

**REGLAMENTO (CE) N° 246/2006 DE LA COMISIÓN
de 10 de febrero de 2006**

que modifica por sexagésima tercera vez el Reglamento (CE) n° 881/2002 del Consejo por el que se imponen determinadas medidas restrictivas específicas dirigidas contra determinadas personas y entidades asociadas con Usamah bin Ladin, la red Al-Qaida y los talibanes y por el que se deroga el Reglamento (CE) n° 467/2001 del Consejo

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Visto el Reglamento (CE) n° 881/2002 del Consejo por el que se imponen determinadas medidas restrictivas específicas dirigidas contra determinadas personas y entidades asociadas con Usamah bin Ladin, la red Al-Qaida y los talibanes y por el que se deroga el Reglamento (CE) n° 467/2001 del Consejo por el que se prohíbe la exportación de determinadas mercancías y servicios a Afganistán, se refuerza la prohibición de vuelos y se amplía la congelación de capitales y otros recursos financieros de los talibanes de Afganistán ⁽¹⁾, y, en particular, su artículo 7, apartado 1, primer guión,

Considerando lo siguiente:

- (1) En el anexo I del Reglamento (CE) n° 881/2002 figura la lista de las personas, grupos y entidades a los que afecta el bloqueo de fondos y recursos económicos conforme al mismo Reglamento.

- (2) El día 7 de febrero de 2006, el Comité de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas decidió modificar la lista de personas, grupos y entidades a los que se deberá aplicar la congelación de fondos y recursos económicos. Por consiguiente, el anexo I debe ser modificado en consecuencia.

- (3) Para que las medidas dispuestas en el presente Reglamento sean eficaces, es preciso que entren en vigor de inmediato.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

El anexo I del Reglamento (CE) n° 881/2002 se modifica de conformidad con el anexo del presente Reglamento.

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 10 de febrero de 2006.

Por la Comisión
Eneko LANDÁBURU
Director General de Relaciones Exteriores

⁽¹⁾ DO L 139 de 29.5.2002, p. 9. Reglamento modificado en último lugar por el Reglamento (CE) n° 142/2006 (DO L 23 de 27.1.2006, p. 55).

ANEXO

El anexo I del Reglamento (CE) nº 881/2002 queda modificado del modo siguiente:

Se añaden las siguientes entradas bajo el epígrafe «Personas jurídicas, grupos y entidades»:

- (1) Meadowbrook Investments Limited. Dirección: 44 Upper Belgrave Road, Clifton, Bristol, BS8 2XN, Reino Unido. Información complementaria: Número de identificación: 05059698.
- (2) Ozlam Properties Limited. Dirección: 88 Smithdown Road, Liverpool L7 4JQ, Reino Unido. Información complementaria: Número de identificación: 05258730.
- (3) Sanabel Relief Agency Limited [*alias* (a) Sanabel Relief Agency (b) Sanabel L'il-Igatha (c) SRA (d) Sara (e) Al-Rahama Relief Foundation Limited]. Dirección: (a) 63 South Rd, Sparkbrook, Birmingham B 111 EX, Reino Unido (b) 1011 Stockport Rd, Levenshulme, Manchester M9 2TB, Reino Unido (c) P.O. Box 50, Manchester M19 25P, Reino Unido (d) 98 Gresham Road, Middlesbrough, Reino Unido (e) 54 Anson Road, London NW2 6AD, Reino Unido. Información complementaria: (a) página web: <http://www.sanabel.org.uk>, (b) correo electrónico: info@sanabel.org.uk, (c) número de la organización benéfica: 1083469, (d) número de identificación: 3713110.
- (4) Sara Properties Limited (*alias* Sara Properties). Dirección: (a) 104 Smithdown Road, Liverpool, Merseyside L7 4JQ, Reino Unido (b) 2a Hartington Road, Liverpool L8 OSG, Reino Unido. Información complementaria: (a) página web: <http://www.saraproperties.co.uk>, (b) número de identificación: 4636613.

Se añaden las siguientes entradas bajo el epígrafe «Personas físicas»:

- (5) Ghuma **Abd'rabbah** [*alias* (a) Ghunia Abdurabba, (b) Ghoma Abdrabba, (c) Abd'rabbah, (d) Abu Jamil]. Dirección: Birmingham, Reino Unido. Fecha de nacimiento: 2.9.1957. Lugar de nacimiento: Bengasi, Libia. Nacionalidad: británica.
- (6) Abd Al-Rahman **Al-Faqih** [*alias* (a) Mohammed Albashir, (b) Muhammad Al-Bashir, (c) Bashir Mohammed Ibrahim Al-Faqi, (d) Al-Basher Mohammed, (e) Abu Mohammed, (f) Mohammed Ismail, (g) Abu Abd Al Rahman, (h) Abd Al Rahman Al-Khatib, (i) Mustafa, (j) Mahmud, (k) Abu Khalid]. Dirección: Birmingham, Reino Unido. Fecha de nacimiento: 15.12.1959. Lugar de nacimiento: Libia.
- (7) Mohammed **Benhammedi** [*alias* (a) Mohamed Hannadi (b) Mohamed Ben Hammedi (c) Muhammad Muhammad Bin Hammidi (d) Ben Hammedi (e) Panhammedi (f) Abu Hajir (g) Abu Hajir Al Libi (h) Abu Al Qassam]. Dirección: Midlands, Reino Unido. Fecha de nacimiento: 22.9.1966. Lugar de nacimiento: Libia. Nacionalidad: británica.
- (8) Abdulbaqi Mohammed **Khaled** [*alias* (a) Abul Baki Mohammed Khaled (b) Abd' Al-Baki Mohammed (c) Abul Baki Khaled (d) Abu Khawla]. Dirección: Birmingham, Reino Unido. Fecha de nacimiento: 18.8.1957. Lugar de nacimiento: Trípoli, Libia. Nacionalidad: británica.
- (9) Tahir **Nasuf** [*alias* (a) Tahir Mustafa Nasuf (b) Tahar Nasoof (c) Taher Nasuf (d) Al-Qa'qa (e) Abu Salima El Libi (f) Abu Rida]. Dirección: Manchester, Reino Unido. Fecha de nacimiento: (a) 4.11.1961, (b) 11.4.1961. Lugar de nacimiento: Trípoli, Libia.